

# BUNGALOWS ARROYO

## REGLAMENTO Y POLÍTICAS DE ALOJAMIENTO DE MASCOTAS

### DISPOSICIONES GENERALES

1. Al registrarse en la recepción de BUNGALOWS ARROYO, el dueño de la mascota deberá estar de acuerdo con las Políticas y Reglamento de Alojamiento de Mascotas y deberá firmar de conformidad el presente reglamento. Dejando un depósito en garantía de \$500.00 pesos por cualquier desperfecto que pueda sucitarse.

El depósito será devuelto al huésped una vez se revisé la habitación al momento de realizar el check-out, siempre y cuando la mascota no haya causado algún daño o desperfecto.

2. BUNGALOWS ARROYO se reserva el derecho de entrada de las mascota si muestran signos de condiciones insalubres o enfermedades potencialmente contagiosas, si demuestran un comportamiento agresivo o que incumplan las políticas del los BUNGALOWS ARROYO.

3. Las mascotas deben ser controladas en todo momento por el huésped, y en caso de sucitarse cualquier incidente, el huésped será responsable de cualquier daño o perjuicio causado por su mascota, y absolverá a los empleados de BUNGALOWS ARROYO de cualquier responsabilidad si la mascota se lesiona o lesiona a alguna tercera persona.

4. Cualquier daño o perjuicio ocasionado o imputable a la mascota hacia terceros, bienes de los BUNGALOWS ARROYO y/o el inmueble será responsabilidad del dueño de la mascota, quien tendrá la obligación de cubrir los gastos o reparación de daños resultantes.

5. Por el momento sólo son bienvenidas las mascotas de compañía como perros y gatos, de tamaño pequeño o mediano, o en su defecto, de hasta 15 kg.

6. Las mascotas deberán permanecer todo el tiempo con su collar de identificación y correa, excepto dentro de la habitación y nunca deberán dejarse desatendidas.

7. Los huéspedes son responsables de limpiar tras sus mascotas, para ello es necesario que el huésped tenga consigo bolsitas desechables o que deposite en el hinodoro las heces.

8. Es responsabilidad del huésped garantizar en todo momento el control de su mascota, procurando en la medida de lo posible no perturbar a los demás visitantes con ruidos, peleas, ladridos o cualquier acto similar.

## DENTRO DE LAS HABITACIONES

9. Los huéspedes podrán alojar a sus mascotas dentro de su habitación con un máximo de una mascota por habitación.

10. Toda mascota deberá dormir en una cama especial para mascotas, en caso de que el huésped no cuente con una, favor de informarnos en recepción a la hora de su check-in para revisar si tenemos alguna disponible para préstamo.

11. Está prohibido que las mascotas duerman en el mobiliario de la habitación.

12. En caso de que la mascota sea un gato, se deberá traer su rascador y un arenero con arena y palita para su limpieza.

13. Si el huésped considera que su mascota no permanecerá ladrando o llorando, puede dejar a su mascota sola dentro de la habitación, siempre y cuando la mascota permanezca en su jaula transportadora cerrada, y nunca por un lapso mayor a una hora.

14. El huésped es responsable de los daños que la mascota cause al equipo de operaciones, instalaciones o ropa de cama de la habitación, así como cualquier mobiliario de los BUNGALOWS ARROYO.

15. Es obligación del dueño contar todo el tiempo con bolsas plásticas para evitar ensuciar los BUNGALOWS ARROYO. Si se encuentra algún desecho de su mascota, en el área común o dentro de las habitaciones (fuera de los areneros o pads), se cobrará una penalización de \$300.00 MXN por la limpieza de esa área.

16. Es total responsabilidad del huésped limpiar los desechos de la mascota, el servicio de limpieza de habitación no incluye la limpieza de desechos de la mascota.

17. El huésped deberá indicar a recepción la presencia de la mascota en la habitación, ya que no se procederá a la limpieza si el propietario de la mascota no está presente.

18. Queda prohibido asear a la mascota en la habitación ni usar toallas para secar a la mascota o limpiar con algún activo de los BUNGALOWS ARROYO, los desechos de la mascota. En caso de encontrar algún blanco del hotel, manchado por algún desecho de la mascota, se cobrará una penalización de \$500.00 MXN. NO NEGOCIABLE.

## EN ÁREAS COMÚNES

19. La mascota siempre deberá transitar sujeta a su correa y bajo el cuidado de su propietario.

20. Las areas comunes deberán permanecer libre de todo tipo de alimentos, utensilios y accesorios de la mascota.

21. Al salir a las áreas comunes, la mascota siempre deberán estar bajo cuidado de su propietario y no deberá ser dejada en este sitio sin ser supervisada.

22. Esta prohibido que las mascotas ingresen a la alberca. NO NEGOCIABLE.

23. Cualquier daño a los jardines causado por las mascotas será cobrado al huesped responsable.

**IMPORTANTE**

Tratamos de alojar al cliente y su mascota lo mejor posible, sin embargo, nuestra prioridad es siempre el huésped. Por favor no traiga mascotas que habitualmente hacen mucho ruido o son agresivos con las personas u otras mascotas. La queja de algún huésped será tomada con la máxima seriedad y será decisión de la administración el dar por terminado el contrato de renta de la habitación, aplicando un criterio imparcial. SIN REEMBOLSO DEL PAGO DE HABITACIÓN NI ESTADÍA DE LA MASCOTA.

HE LEÍDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ALQJAMIENTO.

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**BUNGALOWS**  
**ARROYO**